ACTA DE CONFORMIDAD

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil veintitrés, los miembros de la Comisión Especial manifiestan que, de acuerdo a la documentación presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), dejan expresa constancia de conformidad respecto utilización de las Máquinas de Votación, desarrollo de los softwares requeridos y la asistencia técnica con expertos especializados, quienes conformaron equipos de apoyo al CIME, en la sede central de la Justicia Electoral; dando por cumplido las exigencias estipuladas en la **Adenda N° 3** del **Contrato N° 34/2022**, suscrito entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** y el **CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS**, en el marco del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171.**

Se adjunta:

a) **Memorando DTIC**, referente a la conclusión de las elecciones internas.

En prueba de conformidad, se labra el presente Acta en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmando al pie de la misma.

Dominick Ramírez
Comisión Especial

Lourdes Rojas
Comisión Especial

Luis Alberto Mauro
Comisión Especial

Victorina Fretes
Comisión Especial

Christian Ruiz Díaz
Comisión Especial

Luis Alberto Salas
Comisión Especial

Francisco Olmedo
Comisión Especial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*****

MEMORÁNDUM DTIC Nº 60/2023

A : Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio.

De : Lic. Dominick Ramírez, Vice Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fecha : 11 de julio de 2023

Asunto : Conclusión de Elecciones Internas. -

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171**, a fin de dejar constancia de conformidad con respecto a la utilización de las Máquinas de Votación en los comicios internos simultáneos de las organizaciones políticas llevada a cabo el día domingo, 09 de julio de 2023, además, el desarrollo de los softwares requeridos y la asistencia técnica con expertos especializados, quienes conformaron equipos de apoyo al CIME y de mantenimiento inmediato de las Máquinas de contingencias, contribuyendo de este modo al desarrollo de una jornada electoral exitosa; con lo cual quedan satisfechas las obligaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás condiciones estipuladas en el Contrato N° 34/2022 y su Adenda N° 3.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Dominick Ramírez
Vice Directora de T.I.C.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RECIBIDO
11 07 2023

Lic. Rosa Colmán G.
Dirección de Recursos Electorales

DR/ma

CONSORCIO
COMITIA MSA
EXCELSIS

Asunción, 10 de julio de 2023.

Sres. Tribunal Superior de
Justicia Electoral de la
República del Paraguay

REF.: ADENDA N° 3 - CONTRATO Nº 34/2022 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EL CONSORCIO COMITIA MSA – EXCELSIS (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 PARA LA "APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA LAS ELECCIONES INTERNAS SIMULTÁNEAS 2022 Y LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES 2023, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO – PLURIANUAL 2022/2023", ID N° 406171. ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIOS NRO.: 243. -

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación del Consorcio Comitia MSA-Excelsis con el objeto de informar el cumplimiento de lo previsto en el Ítem 4 del Plan de Entrega (Servicios) establecido en la Cláusula Cuarta de la respectiva Adenda: *Conclusión de los comicios internos simultáneas de las organizaciones políticas*.

Al respecto, con la presencia que mantuvo este consorcio durante los comicios del pasado 09 de julio en el Tribunal Superior de Justicia Elector al constatamos el correcto funcionamiento de las máquinas de votación, los insumos, y el software entregado durante las jornadas de prueba y la elección de internas complementarias.

El equipo de especialistas que brindo soporte en aquellas consultas que se presentaron durante la jornada electoral fue conformado por; Francisco Perez Quintana con CI 8.991.264, Javier Joaquin Aguilar con CI 4.950.743, Jesica Adriana Ruiz Diaz Ramos con CI 5.720.379 y Alcides Gabriel Gonzalez Cabañes CI 5.244.537.

Por ultimo, cabe destacar que la empresa puso a disposición su deposito ubicado en Fernando de la Mora, el cual se mantuvo abierto durante toda la jornada electoral a los efectos de recepciones en caso de que hubiera alguna maquina con fallas para su pronta reposición y/o recambio de la misma.

Saludamos al Tribunal con las expresiones de nuestra consideración más distinguida.

Dominick Ramírez
Comisión Especial

Christian Ruiz Díaz
Comisión Especial

Lourdes Rojas
Comisión Especial

Consorcio "Comitia MSA - Excelsis"
Francisco Pérez Quintana
Representante Legal

Victorina Fretes
Comisión Especial

Francisco Olmedo
Comisión Especial

Luis Alberto Salas
Comisión Especial

Luis Alberto Maciel
Comisión Especial

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS - DGAF
Recibido en fecha: 10/07/23 Hora:
Firma:
Aclaración: Santiago Fonseca
Unidad Ejecutora de Contratos